	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

**ACUERDO No. 009**

**FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020**

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 049 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA ESCUELA BÁSICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2020”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS**

**CONSIDERANDO**

Que en el acuerdo 055 del 13 de diciembre de 2017 expedida por el Consejo Académico se determinó la estructura académica administrativa y el reglamento de la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico de la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Acuerdo No. 049 del 24 de diciembre de 2019 se estableció el calendario académico para Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico para el primer periodo de 2020

Que debido a que se han desarrollado todas las actividades programadas en el calendario académico del segundo periodo de 2019, definidas por el acuerdo 024 del 18 de julio de 2019, se hace necesario expedir el acuerdo que regule el calendario del primer periodo del año 2020.

Que por lo antes expuesto el Consejo Académico en sesión del día 07 de febrero de 2020,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Las actividades académicas de la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico en el primer período académico del año 2020, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

I.	PROCESO DE MATRÍCULA	
1.	Venta de Pines	Desde enero 2 del 2020 hasta Enero 17 de 2020
2.	Registro de información en el sistema	Desde enero 2 del 2020 hasta Enero 19 de 2020

**PARÁGRAFO:** La fecha de autorización de venta de los PINES, estará sujeta a la aprobación del Consejo Superior Universitario del Acuerdo donde se estipulen los derechos pecuniarios de la vigencia fiscal 2020.





UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

**ACUERDO No. 009**

**FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020**

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 049 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA ESCUELA BÁSICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2020”**

II.	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	
2.1.	PRESENTACIÓN DE NECESIDADES ACADÉMICAS	Febrero 7 de 2020
2.2.	INDUCCIÓN	
2.2.1.	DOCENTES	Febrero 8 de 2020
2.2.1	ESTUDIANTES	Enero 31 y Febrero 1 de 2020
III.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
3.1.	INICIACIÓN DE CLASES	Febrero 10 de 2020
3.2.	AJUSTE DE MATRÍCULA	Desde Febrero 3 de 2020 hasta Febrero 7 de 2020
3.3.	PRIMERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Primer Corte)	Desde Marzo 2 de 2020 hasta Marzo 6 de 2020
3.4.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Desde Marzo 3 hasta Marzo 9 de 2020
3.5.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Desde Marzo 9 de 2020 hasta Marzo 13 de 2020
3.6	SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Segundo Corte)	Desde Marzo 30 de 2020 hasta Abril 3 de 2020
3.7.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Desde Marzo 31 de 2020 hasta Abril 13 de 2020
3.8	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Desde Abril 13 de 2020 hasta Abril 17 de 2020
3.9	TERMINACIÓN DE CLASES	8 de Mayo 2020
3.10	TERCERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Examen Final)	Desde Mayo 11 de 2020 hasta Mayo 15 de 2020
3.11	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Desde Mayo 12 de 2020 hasta Mayo 18 de 2020
IV.	CIERRE DE SEMESTRE	Mayo 22 de 2020

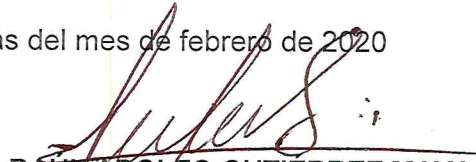
**PARÁGRAFO:** Autorizar al Vicerrector Académico para modificar las fechas establecidas en el cronograma, en caso de ser necesario para el desarrollo normal de las actividades académicas.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los siete (07) días del mes de febrero de 2020

  
DARLING FRANCISCA GUEVARA GÓMEZ  
Presidente

  
RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA  
Secretario